

e. 10/10/66 418 3

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
LA FORTALEZA
San Juan, Puerto Rico

✓

Boletín
Administrativo
Núm. 1146

P R O C L A M A

Del Gobernador del Estado Libre Asociado
de Puerto Rico

Para Honrar al Maestro Pablo Casals, declarándolo Hijo de
Mérito Distinguido de Puerto Rico

POR CUANTO,

el Maestro Pablo Casals, ha honrado a nuestro país haciendo posible en el mismo, y habiendo dirigido, una organización musical, la Organización del Festival Casals de Puerto Rico, que constituye un verdadero prestigio, ya de carácter internacional, y un gran servicio cultural para nuestro país;

POR CUANTO,

como parte de la referida organización musical, y bajo la dirección y consejo del Maestro Pablo Casals, se ha logrado en Puerto Rico un festival único en su clase, dedicado a la música de los grandes maestros del pasado, el Festival Casals de Puerto Rico, que constituye uno de los acontecimientos musicales más importantes de todos los tiempos;

POR CUANTO,

bajo la dirección musical y consejo del Maestro Pablo Casals, el Festival Casals de Puerto Rico, en esta temporada de 1966, cumple diez años consecutivos de haberse celebrado con gran éxito y acogida pública general, convirtiéndose en un elocuente símbolo del espíritu de apreciación y profundo arraigo que tiene en Puerto Rico el noble arte de la música, y constituyendo ya una verdadera tradición puertorriqueña de fama internacional que, esperamos, ha de ser permanente en Puerto Rico;

POR CUANTO,

bajo la dirección musical y consejo del Maestro Pablo Casals, se ha logrado también, en Puerto Rico, como parte de dicha organización musical, un centro docente musical, el Conservatorio de Música de Puerto Rico, que ya tiene un alto prestigio, y que está haciendo una ejemplar y meritoria contribución al desarrollo musical en Puerto Rico, principalmente en nuestra juventud, en una forma muy seria y elevada de dicho arte;

POR CUANTO,

bajo la dirección musical y consejo del Maestro Pablo Casals, se ha logrado, además, en Puerto Rico, como parte de dicha organización musical, una orquesta, la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, que es ya muy competente en su arte, y que va adquiriendo, cada vez, mayor prestigio que empieza a trascender al exterior, y la cual está llevando la música más elevada a los distintos teatros, plazas públicas y otros sitios de reunión popular en nuestro país;

POR CUANTO,

todo lo anterior es un factor importantísimo para el esfuerzo de balancear con el arte, como verdadero valor espiritual, la finalidad de alcanzar los más altos valores en la vida del hombre en Puerto Rico, finalidad esta que es una de aquellas bases culturales hacia que los esfuerzos de desarrollo económico, que son un medio y no una finalidad, van dirigidos;

POR CUANTO,

el Maestro Pablo Casals, cuya señora madre era una puertorriqueña, y cuya señora esposa es también puertorriqueña, ha optado por vivir permanentemente entre nosotros, así manteniendo los estrechos lazos que le han unido con la tierra puertorriqueña, desde hace ya diez años, y continúa aunando con nosotros sus valiosos esfuerzos en pro del desarrollo artístico de Puerto Rico;

POR TANTO, YO, ROBERTO SANCHEZ VILELLA, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, declaro al Maestro Pablo Casals Hijo DE MERITO DISTINGUIDO DE PUERTO RICO, haciéndolo así constar mediante este documento para conocimiento público genera.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en La Ciudad de San Juan, hoy, día 17 de junio, A. D. mil novecientos sesenta y seis.

Roberto Sánchez Vilella
Gobernador